



RECOMENDACIONES EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO (PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA)

ACCIDENTE	ÁMBITO PERSONAL	RECOMENDACIÓN
Accidente LEVE ocurrido <u>DENTRO DEL HORARIO</u> de atención del Servicio de Prevención (Área de Medicina del Trabajo) y cuando pueda desplazarse hasta el mismo.	TODO EL PERSONAL	Acudir, preferentemente, al Área de Medicina del Trabajo del Servicio de Prevención, en la Facultad de Medicina, para recibir atención sanitaria y elaborar el Parte de Accidente correspondiente. Horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a 20:00 h. Recomendable llamar antes por teléfono, por las mañanas a 952.137061-32195-32299, y por las tardes al 952.136631
Accidente LEVE ocurrido <u>FUERA DEL HORARIO</u> de atención del Servicio de Prevención (Área de Medicina del Trabajo), o cuando no pueda desplazarse hasta el mismo.	Personal con Régimen General de Seguridad Social	Acudir preferentemente a la MÚTUA de A.T. / E.P. MAZ , en C/ Hilera, 15 (Málaga). Horario con atención médica de Lunes a Jueves de 8:00 a 19:30 h. y los Viernes de 8:00 a 15:00 h. Los Viernes de 15:00 a 19:30 solo hay asistencia de enfermería. Desde el 16 de Junio al 15 de Septiembre el horario de atención de la MÚTUA MAZ es de 8:00 a 15:00 h. de Lunes a Viernes. Excepcionalmente, también se puede acudir a la MÚTUA MAZ (C.T.M.) , C/Franz Listz (Málaga) Horario de 7:30 a 15:00 h. durante todo el año de Lunes a Viernes; pero solo atiende urgencias . <u>Posteriormente, el trabajador deberá pasar por el Área de Medicina del Trabajo o por MAZ en C/ Hilera.</u> Fuera del horario anterior, los accidentes de trabajo pueden ser atendidos 24 h. en cualquiera de los centros sanitarios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ▪ CENTRO HOSPITALARIO INTEGRADO PRIVADO (CHIP), Avda. Carlos de Haya, 121 (Málaga) ▪ HOSPITAL PASCUAL, C/ Amargura, 1 (Málaga) ▪ HOSPITAL XANIT, Camino de Gilabert, s/nº. (Benalmádena) ▪ HOSPITAL QUIRÓN, Avda. Severo Ochoa, nº 22 (Marbella) ▪ CLÍNICA PREMIUM, Avda. de Andalucía, 2 (Estepona) ▪ HOSPITAL COMARCAL, C/ Poeta Muñoz Rojas, s/nº. (Antequera) ▪ HOSPITAL COMARCAL, Finca del Tomillar, s/nº. (Vélez-Málaga)
	Personal con Régimen Especial (MUFACE)	Acudir a la entidad médica que tenga concertada con MUFACE , y, <u>en cuanto sea posible</u> , comunicarlo al Área de Medicina del Trabajo.
Accidente GRAVE o MUY GRAVE.	Personal con Régimen General de Seguridad Social	Acudir al centro sanitario más próximo y, <u>en cuanto sea posible</u> , comunicarlo al Área de Medicina del Trabajo.
	Personal con Régimen Especial (MUFACE)	Acudir al centro sanitario más próximo y, <u>en cuanto sea posible</u> , comunicarlo al Área de Medicina del Trabajo.